REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 11 de ENERO de 2019, el Honorable Magistrado Doctor IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00739-00 formulada por GIOVANNY ORLANDO MÉNDEZ MÉZQUITA en contra de JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- GABRIEL DARÍO JURIS GÓMEZ JUEZ 2º DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 2º DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 2º DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
- GIOVANNY ORLANDO MÉNDEZ AMÉZQUITA
- JHOVANNY ORLANDO MÉNDEZ AMÉZQUITA
- MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
- FABIOLA RICO CONTRERAS JUEZ 17 DE FAMILIA
- SANDRA MEJÍA MEJÍA JUEZ 29 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 9º DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 9º DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 4º DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 4º DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 17 DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 17 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 29 DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 29 DE FAMILIA
- JAIME MÉNDEZ VALENZUELA
- ARLEY SATIVA AVENDAÑO
- MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ PARDO
- ASTRID MARCELA CARRILLO NIÑO CURADOR AD LITEM
- ANA LUCÍA SARMIENTO RINCÓN
- ROSA HELENA AMÉZQUITA SUÁREZ
- CAMILO ANDRÉS MÉNDEZ AMÉZQUITA
- ALCIRA RIAÑO DUARTE
- CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTÍZ JUEZ 9º DE FAMILIA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 18 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 18 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ANA LIUTANA ALBAÑIL RIÓS